

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT) INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

4º TALLER SOBRE UN SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO (SME) EN EL OCÉANO PACÍFICO ORIENTAL (OPO): ESTÁNDARES TÉCNICOS Y PRIORIDADES DE RECOLECCIÓN DE DATOS

(por videoconferencia)
12-14 de diciembre de 2022

ANUNCIO

Como se reconoce generalmente, y en particular por la CIAT, el monitoreo electrónico (ME) constituye una herramienta prometedora para mejorar la recolección de datos de los buques palangreros y cerqueros, especialmente cuando no llevan observadores a bordo y, como ha sugerido el personal científico de la CIAT, como medio para complementar los datos recolectados por los observadores a bordo. Por consiguiente, el Comité Científico Asesor, durante su 10ª reunión en 2019 (SAC-10), y de conformidad con los párrafos 9 y 10 de la resolución [C-19-08](#), solicitó al personal de la CIAT preparar estándares mínimos y requisitos de recolección y notificación de datos de ME para las flotas atuneras de cerco y de palangre que operan en el Océano Pacífico oriental (OPO), para presentar a la consideración de la Comisión.

En 2020, el personal preparó el documento [SAC-11-10](#), “*Un sistema de monitoreo electrónico para las pesquerías atuneras en el Océano Pacífico oriental: objetivos y estándares*”, el cual se presentó en la 11ª reunión del CCA en octubre de 2020. Posteriormente, el 22 y 23 de abril de 2021, se celebró por videoconferencia el primer taller sobre el SME para: 1) discutir más a fondo y obtener comentarios sobre algunos de los elementos contenidos en el documento SAC-11-10 ([EMS-01-01](#)), y 2) presentar el plan de trabajo para la implementación de un sistema de ME (SME) en el OPO ([EMS-01-02](#)). Como resultado, se recomendaron tres acciones inmediatas que fueron adoptadas por la Comisión durante su 98ª reunión anual, que se celebró en agosto de 2021 y se reanudó en octubre de 2021:

- 1) Adoptar, al menos de forma provisional, las definiciones del Anexo 1 del documento [EMS-01-01](#) (res. [C-21-03](#));
- 2) Adoptar, con una ligera modificación sobre el posible momento de inicio del SME, el plan de trabajo de SME detallado en el documento [EMS-01-02](#); y
- 3) Adoptar los Términos de Referencia para los talleres de ME (res. [C-21-02](#)).

Desde entonces, el personal de la CIAT ha organizado dos talleres más del plan de trabajo adoptado ([EMS-01-02](#)), en otoño de 2021 (EMS-02 sobre estructura institucional, objetivos y alcance del SME) y en primavera de 2022 (EMS-03 sobre consideraciones de gestión). Además, durante la 100ª reunión de la Comisión en agosto de 2022, la CIAT adoptó una resolución sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Monitoreo Electrónico (GTME), que facilitará, en paralelo con los talleres, la implementación de un SME en el área de la Convención de Antigua. La primera reunión del GTME *ad hoc* tendrá lugar a finales de 2023.

OBJETIVOS DEL CUARTO TALLER: Según el plan de trabajo ([EMS-01-02](#)), el cuarto taller sobre ME de la CIAT abordará los siguientes elementos: 1) los estándares técnicos contenidos en el documento [EMS-01-01](#) (es decir, cámaras, sensores, almacenamiento de datos, compatibilidad de los equipos, averías/alteraciones, encriptación de datos, mantenimiento de los equipos), que se detallarán en el documento EMS-04-01; y, 2) el subcomponente "Prioridades en la recolección de datos" de la gestión del SME, estrechamente relacionado, que se detallará en el documento EMS-04-02.

PARTICIPACIÓN: Además de los aspectos técnicos del ME que deben considerarse, y a pesar de su carácter informal, el taller debe abordar varias cuestiones de carácter programático y organizativo. Por ello, es importante que **todos los CPC designen un representante** que participe en el taller en su nombre, además de los **expertos que le acompañarían**.

Los representantes designados de las OI y las ONG y los expertos también serán bienvenidos a participar como **observadores**.

Como de costumbre, un **formulario de registro** está disponible en la página web de la reunión para que los representantes de los CPC y los expertos acompañantes puedan registrarse individualmente. Este formulario de registro también puede utilizarse para los representantes designados de las OI y las ONG. Se agradecería que, además, cada CPC, OI y ONG interesada en participar envíe la **lista** con su respectivo representante y experto(s) acompañante(s) a la Sra. Mónica Galván, Asistente del Director, al correo mgalvan@iattc.org.

ORGANIZACIÓN: El taller se realizará por videoconferencia, utilizando la plataforma Zoom. Se enviará una invitación individual a cada participante inscrito.

Como se indicó anteriormente, el taller se celebrará los días **12, 13 y 14 de diciembre de 2022**. Cada sesión tendrá una duración de tres horas y comenzará a las **3 PM PST (UTC -8)** para finalizar alrededor de las **6 PM PST (UTC -8)**.

Para comodidad de los participantes, se publicará en la página web un documento con indicaciones más precisas sobre la forma en que se llevará a cabo la reunión, teniendo en cuenta los requisitos especiales y las limitaciones de las videoconferencias, utilizando como modelo los documentos similares que se usaron para las reuniones anteriores de la CIAT por videoconferencia. En la página web de la reunión también se puede encontrar una **agenda preliminar**.

Idiomas: inglés y español, con interpretación simultánea.